

XII
Aguas
S. Mig.
S. Cont.
Lebian
Loper
Vad
Tete
Suro.

beniciera en Navidad con arreglo al dispuesto por esta Sociedad, inteligenciada. Acordó se abone a dhor. Profesores y Portero citados como lo piden; a cuyo efecto se despache por contaduría la Nomina de los mismos.

El Sr. Teniente manifestó que según los antecedentes que obran en su oficina, restaban que reintegrar ala Asociación de Caridad tres mil rs. que sacó la Sociedad para sus gastos, lo que había presentado con arreglo a su cometido. Interada; Acordó Pasen dhor. tres mil rs. ala Asociación de Caridad, girándose al efecto el libramiento oportuno.

Se leyó una cuenta presentada por el Sr. cura de San Miguel su importe ochocientos veintenta y dos rs. veinte y seis mrs. de varios emeses comprados para el Refugio; Ya la Sociedad enterada; Acordó Pase al Sr. Contador para que hallando la conforme ejida el libramiento correspondiente a favor del mismo Sr. cura, y contra la Asociación.

Tambien acordó la R. Sociedad dar comisión al Sr. cura de San Miguel para que aciba el cobro de la pensión que disfruta la R. Sociedad como administradora de la Asociación de Caridad, contra el fondo Pío Beneficial.

Se vió un Memorial de d.ª Soledad Gaya en solicitud de que se le admita en la enseñanza de blondas; Ya la Sociedad acordó se la tenga pre-